

Resolución Ministerial

N°153-2014-MC

Lima, 13 MAYO 2014

Vistos, el Memorándum N° 0226-2014-VMPCIC/MC del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales de fecha 21 de abril de 2014; el Informe N° 309-2014-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos de fecha 28 de abril de 2014; el Memorando N° 624-2014-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de fecha 2 de mayo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 273-2013-MC de fecha 26 de setiembre de 2013, se efectuó la encargatura de las funciones de la Dirección de Certificaciones al señor Leonidas Izarra Foronda;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 274-2013-MC de fecha 26 de setiembre de 2013, se efectuó la encargatura de las funciones de la Dirección de Gestión de Monumentos a la señorita María Fe Córdova Palacios;


Que, a través de la Resolución Ministerial N° 374-2013-MC de fecha 27 de diciembre de 2013, se efectuó la encargatura de las funciones de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas al señor Luis Felipe Mejía Huamán;

Que, a través del Memorándum N° 0226-2014-VMPCIC/MC de fecha 21 de abril de 2014, el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales solicita se designe a la señorita Janie Marile Gómez Guerrero como Directora de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, a la señorita Natalia Guzmán Requena como Directora de la Dirección de Gestión de Monumentos, y al señor Mario Francisco Rentería Chiok como Director de la Dirección de Certificaciones.

Que, con Informe N° 309-2014-OGRH-SG/MC de fecha 28 de abril de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos recomienda la expedición de una Resolución Ministerial encargando las funciones de la Dirección de Certificaciones, de la Dirección de Gestión de Monumentos, y de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas;


Que, mediante el Memorando N° 624-2014-OGPP-SG/MC de fecha 2 de mayo de 2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que en el Cuadro para la Asignación de Personal vigente no se cuenta con los cargos de Director la Dirección de Certificaciones, de Director de la Dirección de Gestión de Monumentos, ni de Director de la Dirección de Calificación de Intervenciones






Arqueológicas, sin embargo, al estar contempladas sus funciones y estructura en el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Ministerio de Cultura, estas direcciones pueden ser encargadas a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de los órganos del Ministerio;

Que, con Contrato Administrativo de Servicios N° 0496-2013-MC y adenda vigente hasta el 30 de junio de 2014, se contrató al señor Mario Francisco Rentería Chiok, quien viene prestando servicios en la Dirección de Certificaciones;




Que, con Contrato Administrativo de Servicios N° 0523-2013-MC y adenda vigente hasta el 30 de junio de 2014, se contrató a la señorita Natalia Guzmán Requena, quien viene prestando servicios en la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble;

Que, con Contrato Administrativo de Servicios N° 0153-2013-MC y adenda vigente hasta el 30 de junio de 2014, se contrató a la señorita Janie Marile Gómez Guerrero, quien viene prestando servicios en la Secretaría Técnica del Qhapaq Ñan;

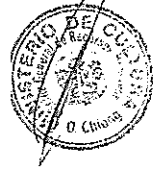


Que, se estima por conveniente dar por concluidas las encargaturas de las funciones de la Dirección de Certificaciones, de la Dirección de Gestión de Monumentos, y de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas;

Que, se observa que las Direcciones antes mencionadas requieren de un responsable para cumplir con los objetivos para los cuales han sido creadas, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;



Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del Secretario General, del Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



Resolución Ministerial

N°153-2014-MC

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de Certificaciones efectuada al señor Leonidas Izarra Foronda mediante Resolución Ministerial N° 273-2013-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de Gestión de Monumentos efectuada a la señorita María Fe Córdova Palacios mediante Resolución Ministerial N° 274-2013-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas efectuada al señor Luis Felipe Mejía Huamán mediante Resolución Ministerial N° 374-2013-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.


Artículo 4°.- Encargar al señor Mario Francisco Rentería Chiok, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0496-2013-MC, las funciones de la Dirección de Certificaciones.

Artículo 5°.- Encargar a la señorita Natalia Guzmán Requena, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0523-2013-MC, las funciones de la Dirección de Gestión de Monumentos.

Artículo 6°.- Encargar a la señorita Janie Marile Gómez Guerrero, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0153-2012-MC, las funciones de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas.

Artículo 7°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los servidores Leonidas Izarra Foronda, María Fe Córdova Palacios, Luis Felipe Mejía Huamán, Mario Francisco Rentería Chiok, Natalia Guzmán Requena y Jannie Marile Gómez Guerrero, así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura